



Comunicado 855/2023

Aprueban por unanimidad Estrategia Nacional de Movilidad 2023-2042: busca disminuir 50% de muertes por siniestros viales

- Promueve homologar en todo el país los requisitos para la expedición y/o renovación de licencias de conducir; así como la expedición de una licencia exclusiva para motociclistas con registro a nivel nacional
- Representantes estatales trabajarán en propuestas de implementación para garantizar el derecho a la movilidad de forma equitativa, segura y sustentable

Ciudad de México, 22 de junio de 2023.- El Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (SNMySV), aprobó por unanimidad la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (Enamov), la cual establece las bases para el desarrollo de la movilidad y la seguridad vial del país en corto, mediano y largo plazo para garantizar este derecho constitucional de forma segura, sustentable y equitativa.

Al presidir la Segunda Sesión del SNMySV, el titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), Román Meyer Falcón, destacó que el propósito de la Enamov es reducir a nivel nacional por lo menos 50% las muertes causadas por siniestros viales para 2030 ya que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las Naciones Unidas (NU), cada año se estiman alrededor de 1.3 millones de muertes por esta causa y más de 50 millones de lesiones relacionadas. México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial en defunciones por siniestros viales.

“Para lograr estos objetivos establecidos en la Enamov es necesario la voluntad política de los gobiernos locales, por lo que exhortamos a las y los representantes estatales a trabajar en una propuesta de implementación para presentarla en la próxima sesión del SNMySV, programada para el 5 de octubre, a fin de concretar líneas y facilitar que los municipios enfoquen mejor sus políticas locales”, expresó el funcionario.

Al exponer los objetivos de la Enamov, el subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Sedatu, Daniel Fajardo Ortiz, destacó que la estrategia contempla -entre otras líneas de acción- homologar en todo el país los requisitos para la expedición y/o renovación de licencias de conducir; así como la expedición de la licencia exclusiva a motociclistas con registro a nivel nacional. Además, poner en marcha un nuevo modelo de ciudad y de movilidad que responda a una estrategia urbana y territorial acorde a los tiempos de emergencia climática que vivimos.

Indicó que el documento establece líneas de acción para generar campañas nacionales y locales obligatorias sobre el uso responsable y seguro de motocicletas; implementar



motoescuelas; así como asegurar que desde el ordenamiento territorial y planeación del desarrollo urbano se considere a la movilidad y el transporte como elemento estructural del desarrollo de los asentamientos humanos.

De la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Vinicio Andrés Serment Guerrero, director general de Servicios Técnicos resaltó que para conseguir una implementación adecuada de la Enamov es necesario un trabajo colaborativo entre estados y municipios para beneficiar a los ciudadanos con una movilidad eficiente, calidad y con menos riesgos.

“Es importante trabajar de forma coordinada, la Enamov prioriza a los usuarios más vulnerables, siguiendo la pirámide de movilidad, porque todos tenemos derecho a la movilidad con seguridad; la estrategia contempla la importancia del transporte de mercancía y el transporte entre ciudades de gran importancia para el desarrollo territorial”, apuntó.

En su participación, el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell Ramírez, precisó que la Secretaría de Salud fortalece el reconocimiento del derecho constitucional a la movilidad y seguridad vial. Resaltó la importancia de la "creación de una ley profundamente innovadora y transformadora con una plataforma de derechos individuales y colectivos amplios, que se orientan a atender las causas de un problema tan complejo como es la seguridad vial y la movilidad" y consideró indispensable la armonización legislativa.

La Enamov contempla ocho principios: justicia socioespacial, rectoría del Estado, suficiencia y transición energética, eficiencia e innovación, equidad e inclusión, democracia y participación, seguridad vial; y sostenibilidad. Así como cinco ejes de acción: movilidades articuladas al desarrollo económico territorial, servicios de transporte público de personas, movilidad activa, seguridad vial y género la inclusión.

Cabe señalar que para integrar la Enamov participaron de forma activa más de 3 mil personas; se realizaron cuatro foros regionales y uno virtual; así como tres talleres con diversos actores de la sociedad civil, sector privado y público; nueve mesas de trabajo sectoriales y la recepción de 900 comentarios; es decir, es un documento construido con todas las voces, todos los sectores.

La Enamov 2023-2042 es un documento público que puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.gob.mx/sedatu/documentos/estrategia-nacional-de-movilidad-y-seguridad-vial?state=published>

—oo00oo—